UNIVERSIDAD DE GRANADA

Escuela Técnica
Superior de Arquitectura

Procedimiento de adaptación al Grado procedente de planes extinguidos

Las solicitudes se harán antes del fin del período de matrícula presencial a través de la sede electrónica.

Para matricularse deben personarse en la Secretaría de la ETSAGr, una vez sea admitida su petición.

A continuación mostramos la tabla de equivalencias a consultar.

La adaptación se realizará de oficio por la Secretaría/Administración una vez matriculado el estudiante.

Copyright© 2026 Universidad de Granada